



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 6673 /

MAT.: Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de confección, materiales e instalación de cortinas para auditorio Liceo A-66 CH y Centro de Apoyo Biopsicosocial del DAEM Laja".

LAJA, 11 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de confección, materiales e instalación de cortinas para auditorio Liceo A-66 CH y Centro de Apoyo Biopsicosocial del DAEM Laja";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°155 de fecha 08 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N°736 de fecha 07 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;
- 5.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de confección, materiales e instalación de cortinas para auditorio Liceo A-66 CH y Centro de Apoyo Biopsicosocial del DAEM Laja".

2.- **AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes y Servicios de Consumo" 08 "Servicios Generales", 999 "Otros", Fondos FAEP 2016 del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solís
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MMM/PLM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal